MEMORANDO

0111-776012024

Para:	Dr. Marco Antonio Suarez Gutiérrez – Director General
De:	La Jefe Oficina Asesora Jurídica (c) – Verificadora Requisitos Jurídico
Asunto:	Verificación requisitos jurídicos de la propuesta presentada en el Proceso de Selección de ESAL con SABS No. 0702 de 2024
Ciudad y Fecha:	Distrito Especial de Santiago de Cali, 29 de agosto de 2024

Objeto: "*Aunar esfuerzos técnicos, humanos y recursos económicos para la recuperación del arbolado urbano e intervención de árboles en gestión del riesgo, para mejorar las condiciones ambientales en las comunas 3, 12, 17 y Corredores Viales Priorizados en Santiago de Cali*".

Disponibilidad presupuestal de los aportes de la CVC: El Valor total del aporte de la CVC al convenio de asociación objeto del proceso de selección, ascienda a la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($494´974.792.oo), correspondiente al setenta por ciento (70%) del valor total del convenio y que están garantizado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal "C.D.P." No. 2056 expedido el 12 de agosto de 2024, por el Grupo de Presupuesto de la Dirección Financiera de CVC.

Participes: Conforme a verificación interna del Centro de Atención al Ciudadano, en la ventanilla de radicación con número 776012024 del 23/08/2024, en el Proceso Especial de Selección de ESAL sin oferta con SABS No. 702 de 2024, llegada la fecha y hora máxima de cierre, solo se presentó una propuesta de parte de la FUNDACIÓN PLANETA AZUL, lo cual quedará publicado en la Plataforma del Secop II. Con fundamento en lo anterior NO habrá proceso COMPETITIVO, NI COMPARATIVO, pues solo se presentó una ESAL, la cual se pasa a verificar jurídicamente.

UNICO PARTICIPE: FUNDACIÓN PLANETA AZUL identificada con Nit. No. 805.007.211-1.

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIOS	CUMPLE		NOTAS
		SI	NO	
Carta de presentación debidamente firmada por el representante legal de la ESAL, en la que se compromete a cumplir a cabalidad el objeto del convenio y donde exprese que tiene conocimiento de los documentos de estudio previo y que acepta todas las condiciones plasmadas en el mismo, las cuales hacen parte integrante del convenio que para el efecto se suscriba.	40	X		Anexo No. 2 debidamente firmado por la Representante Legal de la FUNDACIÓN PLANETA AZUL (puntos a) y b) del anexo No. 2)
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.	41	X		Anexa copia de cédula de ciudadanía del señor JAVIER ANDRÉS RODRIGUEZ REYES, identificado con No. 93.413.603 expedida en Ibagué (Tolima)

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIOS	CUMPLE		NOTAS
		SI	NO	
Fotocopia de la Libreta Militar del representante legal,	42	X		Anexa Libreta Militar reservista primera clase No. 0247600
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) de la entidad, expedido por la DIAN. con responsabilidades: 5 – 7 – 8 – 9 – 14 – 42 – 48 – 52 y 55 generado el 05/08/2024	43	X		Anexa Registro Único Tributario - RUT No. 805.007.211-1, con código de actividad principal 0210 y secundario 8560
Certificado de existencia y representación legal actualizado o documentos equivalentes, con expedición inferior a 30 días, antes de la fecha de la presentación de la propuesta. El objeto social de la persona jurídica debe permitir la realización de las actividades objeto del convenio (Está Acorde con los literales a) y o) del Objeto Social)	44-48	X		Anexa certificada de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Cali, el 09/08/2024, Código de verificación 0824G2LOVR
Fotocopia de los Estatutos de la entidad o documentos equivalentes, en caso de ser necesario para complementar información.	49-58	X		Anexa copia.
Autorización por parte del órgano competente para la celebración del convenio, en caso de que el representante legal tenga restricciones para contratación. - Como quiera que el valor total del convenio a celebrar es por $707´106.845.oo, que equivalen a 593,42 SMMLV del año 2024, NO REQUIERE AUTORIZACION ADICIONAL	46	X		En el certificado de existencia y representación hay autorización expresa de contratación, por cuantía no mayor de 1.500 SMLV.
Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a dicha certificación o a aquel desde el cual se hubiere constituido la persona jurídica sin ánimo de lucro, si dicho plazo es menor.	59-61	X		Presenta el Anexo 3 sobre certificado de pagos del sistema de seguridad social integral y parafiscales, firmado por el representante legal y la revisora fiscal Katherine Perdomo Izquierdo, quien aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía No. 1.151´934.623 y tarjeta profesional de contadora No. 212448-T y certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios emitido por la Junta Central de Contadores del revisor fiscal del 05/06/2024
Presentar debidamente diligenciado el anexo No. 9 "compromiso anticorrupción"	62	X		Presenta el anexo No. 9 diligenciado y firmado

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIOS	CUMPLE		NOTAS
		SI	NO	
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM (Expedido MINTIC) del representante legal	63	X		Aporta Certificado REDAM de 22/08/2024
Certificado de antecedentes disciplinarios de la ESAL y del representante legal de la ESAL, expedido por la Procuraduría General	66-67	X		No tienen sanciones, ni inhabilidad vigente a expedición 20/08/2024
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la ESAL y del representante legal de la ESAL, expedido por la Contraloría General de la República	64-65	x		No presentan reporte de responsabilidad fiscal vigente a expedición 20/08/2024
Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal de la ESAL, expedido por la Policía Nacional	68	x		No tienen pendientes judiciales vigentes a expedición 20/08/2024
Certificado de medidas correctivas del representante legal de la ESAL, expedido por la Policía Nacional	69	x		No tienen medidas correctivas pendientes a expedición 20/08/2024
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales de la representante legal de la ESAL, expedido por la Policía Nacional.	70	X		No registra inhabilidad a expedición 20/08/2024

Por todo lo anterior, y conforme a la designación para verificación y evaluación contenida en el memorando No. 0702-776012024 recibido el 28/08/2024, la propuesta presentada por la FUNDACIÓN PLANETA AZUL, identificada con el Nit. No. 805.007.211-1, representada legalmente por el señor **JAVIER ANDRÉS RODRIGUEZ REYES,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 93.413.603 expedida en Ibagué (Tolima), **CUMPLE** con los requisitos jurídicos para continuar en la siguiente fase de verificación y/o evaluación dentro del proceso con SABS No. 0702 de 2024.

SORAIDA JANETH SUAREZ CUERO
Verificadora Requisitos Jurídicos
La Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (C)

Proyectó: Julio Eduardo López Vargas – Profesional Especializado P20 – Grupo Jurídico Administrativo – Oficina Asesora Jurídica

Archívese en: ESAL-SABS 0702 de 2024